

MEDIDAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE PARA FIRMAR UN NUEVO PACTO PARA LA MEJORA DE LA EQUIDAD Y LA CALIDAD EDUCATIVA

- 1. Bajada de ratios en centros más vulnerables: mantener la ratio de 20 alumnas y alumnos en segundo ciclo de educación infantil en centros con índice negativo**

- 2. Bajada de ratio general: nueva ratio de 23 alumnas y alumnos desde 1º de infantil, a partir del curso 25/26**

- 3. Compromiso de trasladar progresivamente la medida anterior a los cursos siguientes**

- 4. Acuerdo para que, si los desdobles necesarios por las medidas anteriores, no caben por cuestiones de espacio en los centros, se doten en horas de refuerzo (co-docencia o docencia compartida), sin conllevar necesariamente que se exija la ampliación del centro en cuestión**

- 5. Reducciones por edad: Acogerse a las reducciones de edad sería voluntario para el personal docente y se ofertaría en dos modalidades, como plantea el artículo 105.2.e) de la LOE:**
 1. si las horas de reducción no son de permanencia en el centro, se disminuiría la parte proporcional del salario

 2. si las horas son de permanencia en el centro, asociadas a los proyectos, tareas o programas que se acuerden, no se reduciría la parte proporcional del salario

En ambos casos, la concesión de este permiso estaría supeditado a la previa cobertura de la sustitución resultante.

6. Reducción de la sobrecarga burocrática:

1. compromiso de realizar nuevos desarrollos informáticos en Educa:
 - consultoría para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de Educa y desarrollo de un plan de mejora de Educa con el resultado de la misma
 - evaluación por competencias LOMLOE
 - evaluación FP Dual
2. eliminación progresiva de duplicidades entre Educa y Kadinet

7. Consolidación de las 1.000 horas del curso 24/25 en centros de infantil y primaria

8. Entrega del Decreto Foral del ROC este curso 24/25 y del Decreto Foral de Jornada y Horarios el curso que viene 25/26.

9. Mejoras retributivas: se habrán de negociar en mesa general

Todas las medidas anteriores estarían condicionadas a:

- **la firma de un nuevo pacto, que estará vigente hasta el 31/8/2028**
- **que las bajadas de ratios propuestas en las dos primeras medidas reviertan necesariamente en la mejora del sistema. Es necesario conseguir con ellas más y mejor aprendizaje y más y mejor docencia colaborativa. Por ello, estarán necesariamente vinculadas con el establecimiento de planes de mejora que serán evaluados cada 3 años**
- **revisar las ratios del sistema, de manera general, cuando se disponga de la herramienta de análisis que está desarrollando NASTAT, en colaboración con la UPNA, sobre el desarrollo demográfico de Navarra**

Pamplona/Iruña, a 14 de octubre de 2024